ACTA DE INICIO

CONTRATO MC-078-2022

TIPO DE CONTRATO	**MINIMA CUANTIA**
MUNICIPIO	MUNICIPIO DE EL PEÑOL
NIT	890.980.917-1
SUPERVISOR	DIANA BEATRIZ ALZATE BOTERO
CONTRATISTA	ASOCIACIÓN DE JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL (ASOCOMUNAL)
C.C.	800.178.385-7
OBJETO	SERVICIO LOGÍSTICO Y OPERATIVO, PARA LA CELEBRACIÓN DE LOS 40 AÑOS DE LA ASOCIACIÓN DE JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL (ASOCOMUNAL) EN EL MUNICIPIO DE EL PEÑOL Y ACTO PROTOCOLARIO DEL DÍA DEL COMUNAL EN RECONOCIMIENTO A LAS MUJERES, Y ACTO PROTOCOLARIO DEL DÍA DEL COMUNAL EN RECONOCIMIENTO A LAS MUJERES EMPODERADAS DE LAS JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL
VALOR	OCHO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS M/L ($8.795.582) IVA incluido y demás impuestos.
PLAZO DE EJECUCIÓN	UN (01) DÍA
FECHA DEL CONTRATO	VEINTINUEVE (29) DE DICIEMBRE DE 2022

CONSIDERANDO

En la fecha de firma del presente documento, se reunieron **DIANA BEATRIZ ALZATE BOTERO** identificada con cédula de ciudadanía número **42.840.890**, en su condición de Supervisor del contrato que acá se describe, por parte de El Municipio, y **JAMES OLBEDO USME MORALES,** identificado con la cedula de ciudadanía número 70.954.114 representante legal de **ASOCOMUNAL DE EL PEÑOL, identificada con NIT 800.178.385-7**, quien obra en nombre propio y que en adelante se denominará el **CONTRATISTA** han convenido dar inicio a la ejecución del contrato, cuyas actividades especiales se encuentran descritas en el mismo.

El municipio atenderá las obligaciones derivadas de este contrato con cargo a los artículos presupuestales que se relacionan a continuación:

	N°	FECHA	RUBRO	NOMBRE	VALOR
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	1747	09 de noviembre de 2022	2.3.2.02.02.009.04.28	Mujeres empoderadas	$ 8.795.582
RESERVA PRESUPUESTAL	2041	29 de diciembre de 2022	2.3.2.02.02.009.04.28	Mujeres empoderadas	$ 8.795.582

El supervisor deja expresa constancia que se presentaron los siguientes documentos:

REQUISITOS PARA LA EJECUCIÓN	APLICA
Análisis del Precio Unitario (APU)	NO APLICA
Programa de Trabajo e Inversión	NO APLICA
Plan de Inversión del Anticipo	NO APLICA
Aprobación de la garantía única	NO APLICA
Aprobación de la Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual	NO APLICA

A esta acta se incorporan, en calidad de anexo, todos los documentos arriba mencionados, debidamente aprobados para fines de control de cumplimiento del objeto contractual.

Teniendo en cuenta lo anterior las partes acuerdan dar inicio al contrato de la referencia a partir del día ocho (08) de enero de dos mil veintitrés (2023).

PARAGRAFO: El presente contrato tiene aprobación de vigencias futuras, por el Acuerdo Municipal No. 022 del 30 de diciembre de 2022 expedido por el Concejo Municipal.

Por lo anterior la fecha de terminación quedará establecida para el día ocho (08) de enero de dos mil veintitrés (2023)

Para constancia, se firma la presente acta a los treinta (30) de diciembre de dos mil veintidós (2022) por quienes en ella intervinieron.

DIANA BEATRIZ ALZATE BOTERO
Profesional Universitaria
Supervisora
MUNICIPIO
Contratante

JAMES OLBEDO USME MORALES,
Representante legal
ASOCOMUNAL
Contratista

Funcionario / Contratista	Nombre	Firma
Proyectado por	Carolina Cardona Orozco Profesional Apoyo contratación	Carolina Cardona O.
Revisado por	Jonnathan Montes Ceballos Asesor en Contratación	
Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales.		